

LA IGLESIA Y LA POLITICA

EL Episcopado portugués, en una luminosa pastoral colectiva, ha recordado a los fieles de la nación hermana la doctrina auténtica acerca de las relaciones de colaboración entre Iglesia y Estado. Aparte la singular oportunidad que pueda tener en el país hermano en función de la coyuntura política nacional, este recordatorio es siempre de actualidad para todos los católicos de cualesquiera otros estados. Por eso tomamos pie de él para recordar por nuestra parte la doctrina pontificia sobre tan importante materia y para hacer algunas reflexiones sobre la Iglesia y la política.

En una frase feliz expresan los prelados portugueses la posición de la Iglesia en relación con el Estado: colaboración sin confusión de competencias. Y en esa fórmula, en efecto, incluye toda la doctrina.

SOCCIEDADES distintas, Iglesia y Estado son, sin embargo, "inseparables por naturaleza". Por eso es necesario que entre ambas potestades exista una ordenada "relación unitiva" no sólo externa, sino "interna y vital"; relación de concordia y armonía que se traduce en una mutua colaboración en servicio del bien común de la sociedad y del bien personal de los humanos, súbditos a la vez de ambas potestades.

Rota históricamente aquélla venturosa unión del sacerdocio y el imperio que dió siglos de gloria a la Europa medieval, esa armonía entre la sociedad religiosa y la civil se ha ido rehaciendo más o menos en el interior de cada Estado, y hoy es general el hecho de la colaboración religiosa cuando menos en aquellos campos de actividad en que la confluencia de ambas autoridades favorece directamente al pueblo y singularmente en la enseñanza y en la beneficencia.

IUSTAMENTE celosa de su propia libertad y de su independencia, la Iglesia respeta, por su parte, las del Estado y para nada trata de injerirse en los asuntos estrictamente políticos, que sólo a él le incumben. Con frecuencia, sin embargo, la Iglesia se ve solicitada para mezclarse en una actividad política. Pero la Iglesia no puede ponerse al servicio de intereses meramente políticos y tiene el deber y el derecho de rechazar de plano tales requerimientos. Y así lo hace. Pese a ello, de tiempo en tiempo se ve acusada de entrometerse en la política de una u otra nación, y es entonces cuando la Jerarquía respectiva sale en defensa de los fueros de la verdad.

Enseña la práctica, por otra parte, que tales acusaciones son fruto de la pasión política partidista. Y así, muchas veces se le arguye de parcialidad tan sólo porque se niega a intervenir en el sentido en que quisieran los acusadores. En realidad, les duele a éstos que la Iglesia no se preste a pronunciarse en su favor. Buena prueba de este apasionamiento de juicio la da el hecho de que bajo una misma situación política se le hagan a la Iglesia acusaciones contradictorias. Unos, como esa pastoral que comentamos, la atacan en el sentido de estar ligada a la situación política vigente; otros por el contrario, de poner su autoridad a favor de los enemigos de esta situación.

NO siempre estas imputaciones sobre el politicismo de la Iglesia son pura hipocresía de quienes ambicionan, sea cubrirse con la Iglesia si están en el Poder o servirse de la Iglesia cuando atacan al orden constituido. A veces los propios católicos adoptan de buena fe estas actitudes inconvenientes impulsados por un falso celo. Es este un vicio muy tentador: el de enfeudar a la Iglesia políticamente. Los Papas nos previenen contra esa tentación: "Muchos, en efecto—escribe León XIII—movidos de un engañoso celo, se apropian un papel que no les pertenece: quieren que en la Iglesia todo se haga según su juicio y parecer." Pero querer complicar a la Iglesia en querellas de tipo partidista o pretender tenerla por auxiliar para vencer a los adversarios políticos "constituye un abuso muy grave de la religión". Y es que siempre, pero más en el campo político, a la Iglesia hay que servirla como ella quiere ser servida, y es mucho menos excusable tratar de servirse de ella.

DIGAMOS ahora una palabra sobre España. Porque acaso está dando nuestra Patria un ejemplo vivo de ese espíritu de colaboración sin confusión, que constituye el ideal. Ese espíritu anima el concordato español de 1953, que rige en derecho las relaciones entre la Iglesia y nuestro Estado nacional.

Cierto que no podían faltar tampoco entre nosotros quienes de buena o de mala fe, por engañoso celo o por malicia, llevan su pasión política a tratar de cubrirse con la Iglesia o bien a servirse de ella. Y si bien puede asimismo haber católicos que traten de llevar a la Iglesia al terreno de sus posiciones políticas, la Jerarquía española sabe cuál es su deber en cada caso y con escrúpulo lo cumple.

De aquí nace esa excelente colaboración no sólo de derecho, sino de hecho, entre unas y otras autoridades, de la que tanto se beneficia nuestra Patria. ¡Bendita colaboración mutua, que, sin confundir la esfera propia de cada una de ambas potestades, confluye en la ancha zona que admite y aun demanda una acción común, singularmente en provecho y beneficio de la porción más necesitada de nuestro pueblo!